

## El Pensador Mexicano, Anita la Responzona y una Mujer Ignorante: participación y cambio

*Todo aquél que tuviere  
honor y ciencia  
ha de querer que viva  
la Independencia.<sup>1</sup>*

*No estén ociosas vuestras plumas, cuando la opinión  
extraviada necesita ilustrarse y corregirse.  
Las pasiones y los intereses parciales deben ahogarse  
cuando se escribe al público: sólo la verdad y la razón han  
de ser estampadas entonces por la mano del sabio.<sup>2</sup>*

COLUMBA C. GALVÁN GAYTÁN  
MA. ESTHER GUZMÁN GUTIÉRREZ

*El 27 de septiembre de 1821 los habitantes de la ciudad de México presenciaron la entrada triunfal del Ejército Imperial de las Tres Garantías, con el general Agustín de Iturbide a la cabeza. Ese mismo día*

<sup>1</sup> “Boleras de la Independencia”, en Javier Ocampo. *Las ideas de un día. El pueblo mexicano ante la consumación de su Independencia*. Nueva Serie 6. México: El Colegio de México; Centro de Estudios Históricos, 1969 (27).

<sup>2</sup> “Proclama del señor virrey de 26 de marzo de 1813”, citada en “A los verdaderos hombres de bien, sean los que fueren”, en Joaquín Fernández de Lizardi, *Obras III-Periódicos. El Pensador Mexicano*. Nueva Biblioteca Mexicana, 9. Recopilación, edición y notas María Rosa Palazón Mayoral y Jacobo Chencinsky. Presentación de Jacobo Chencinsky. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios Literarios, 1968. t. II. (149).

se instaló la Junta Provisional Gubernativa y la Regencia del Imperio. También se promulgó el acta de Independencia.

Después de 11 años de guerra, la consumación de la Independencia provocó entusiasmos y optimismos que se manifestaron en un gran número de escritos que adoptaron diversas formas literarias y periodísticas: poesías, discursos, sátiras, sermones, coloquios, diálogos, cartas, proclamas... Ideas, proyectos y expectativas provocadas por los sucesos de septiembre de 1821 ocuparon las páginas de hojas sueltas, artículos periodísticos y folletos, ya que estas formas de periodismo se ajustaron mejor a la propagación de ideas, sin que esto significara que producciones como las boleras, los diálogos, las letrillas, los sonetos o las epístolas no tocaran los temas de actualidad. En la mayoría de los escritos publicados en esa etapa campeó el optimismo,<sup>3</sup> sobre todo en las primeras semanas.

Antes de concluir ese año, esos folletos expresaban las dudas y exigencias de aquellos preocupados por la organización del nuevo gobierno mexicano. En este grupo de escritores situamos a José Joaquín Fernández de Lizardi, cuya preocupación fundamental fue la conformación de una sociedad libre y soberana. En 1820 se había restablecido la libertad de imprenta, uno de los derechos que más defendió y ejerció *El Pensador Mexicano*, ya que ésta llevaba implícito el derecho a la libertad de expresión. Por esta ley fueron muchos los que dialogaron, exponiendo ante el público sus ideas y propuestas mediante la prensa escrita.

Presentamos aquí una muestra de lo que fue aquel entrecruzamiento de voces, de inquietudes, de propuestas, de denuncias, de debates y coincidencia de ideas. En los momentos en que la Junta Provisional definía los mecanismos para convocar a un congreso constituyente, Lizardi publica su folleto *Cincuenta preguntas de El Pensador Me-*

<sup>3</sup> En Javier Ocampo, *op. cit.* (2-3).

xicano a quien quiera responderlas,<sup>4</sup> donde se ocupa principalmente de proponer la forma en que debía llevarse a cabo semejante evento. Para nuestro autor, la realización de estas cortes constituyentes definiría la "felicidad o desgracia de la patria"; por esto, resultaba de primer orden la elección de diputados. En este punto, Lizardi señala la participación de las mujeres en el proceso, como candidatas a diputadas o, por lo menos, como asistentes y votantes.<sup>5</sup> Además, se refirió a la conveniencia de elegir el sitio en que habrían de celebrarse las cortes para facilitar la asistencia de todo aquél que deseara estar presente en ellas, y darle de esta forma un carácter popular a aquellas sesiones. Las Cincuenta preguntas de El Pensador... son una síntesis de las inquietudes políticas del autor en el momento en que estaban por instalarse dichas cortes.

*Las primeras tres preguntas formuladas en el folleto lizardiano se refieren a la conveniente desaparición de todo aquello que recordara*

<sup>4</sup> México, Imprenta Liberal de don Alejandro Valdés, 1821. Publicado en José Joaquín Fernández de Lizardi, *Obras XI-Folleto (1821-1822)*. Nueva Biblioteca Mexicana, 104. Edición, notas y presentación de Irma Isabel Fernández Arias. México: Universidad Nacional Autónoma de México; Instituto de Investigaciones Filológicas, Centro de Estudios Literarios, 1991 (339-349).

<sup>5</sup> El tema de la participación femenina en la diputación fue retomado posteriormente por Lizardi en dos folletos: *Anita la Tamalera ha dado en ser diputada* y *Respuesta de El Pensador a Anita la Tamalera*, publicados en México, en la Imprenta Americana de don José María Betancourt, calle de San José el Real núm. 2, 1821, con una extensión de 8 páginas cada uno. Cfr. *Obras XIII-Folleto (1824-1827)*. Nueva Biblioteca Mexicana, 124. Recopilación, edición y notas de María Rosa Palazón Mayoral e Irma Isabel Fernández Arias. Prólogo de María Rosa Palazón. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, Centro de Estudios Literarios, 1995 (881-887 y 889-896 respectivamente). En ese mismo volumen se incluye el *Calendario para el año de 1825. Dedicado a las señoritas, especialmente a las patriotas*, en este calendario Lizardi hace un reconocimiento de la participación de algunas mujeres en la lucha independentista.

la tricentenaria dominación de España sobre México: armas, escudos, condecoraciones y privilegios obtenidos durante la administración virreinal. El argumento lizardiano en su propuesta de derogar tales formas expresivas del dominio colonial era la incompatibilidad de éstos con el nuevo orden político. Lizardi fue afectado directamente por estrategias de exclusión de “los españoles de acá”, que implicaron alejamiento del ejercicio de toda aquella actividad que representara un peligro para la estabilidad de los dominios metropolitanos, a saber, la propagación periodística de las ideas ilustradas o el empleo de los nativos de México en el alto clero o en una alta jerarquía en el gobierno virreinal. Estos abusos fueron denunciados por Lizardi desde etapas muy tempranas de la insurrección: en los números iniciales de su periódico *El Pensador Mexicano* se refirió al pernicioso impedimento del uso libre de la palabra a través de las prensas, con párrafos como el siguiente:

“¡Gracias a Dios y a la nueva Constitución española que ya nos vamos desimpresionando de algunos errores en que nos tenían enterrados nuestros antepasados! [...] Tal era la esclavitud de la imprenta; esclavitud la más tirana y la más, sin razón, patrocinada. La más tirana porque sus cadenas oprimían no menos que al entendimiento, echándole unos grillos los más crueles y pesados, de suerte que, siendo sus operaciones el pensar y el discurrir, y su complacencia el manifestar éstos sus pensamientos y discursos, se hallaba con la sujeción de la imprenta con el ejercicio de su razón, pero acosada muchas veces en los pequeños espacios del cerebro: podía aprender bellísimas ideas y formar excelentes discursos; pero ¡cuántas veces no podía manifestarlos!”<sup>6</sup>

En cuanto a la exclusión de los derechos civiles de los nativos de la América Septentrional, *El Pensador* dice: “Debemos ahora hablar de

<sup>6</sup> José Joaquín Fernández de Lizardi, *Obras III-Periódicos. El Pensador Mexicano*. t. I, núm. 1, ed. cit. (34-37).

las puertas que han tenido los americanos cerradas para los empleos, y de la ninguna razón ni justicia con que esto se ha practicado".<sup>7</sup> Una vez roto el vínculo con España como metrópoli, los privilegios reales y las leyes discriminatorias de españoles americanos ya no tenían razón de ser.

Más adelante, *El Pensador Mexicano* toca el tema de la comprometida actuación de los soldados insurgentes, y se pregunta sobre la pertinencia de premiarlos si no actuaron en sentido contrario a la causa independentista. Fernández de Lizardi promovió un juicio para que se le otorgase una recompensa por sus servicios a la nación durante la gesta independentista. En 1825 Guadalupe Victoria le asignó al escritor una pensión, fueros y uso de uniforme de capitán segundo de infantería retirado, por méritos hechos durante la primera y segunda etapas de la Independencia.

Las respuestas al folleto lizardiano que presentamos aquí fueron dadas por escritores que, presumiblemente, se firmaron con seudónimos "femeninos", recurso utilizado para expresar el desacuerdo con las propuestas lizardianas al satirizar el contenido de su folleto, o bien para librarse de la impugnación por expresar opiniones que muchos criticarían, también porque una de las propuestas más novedosas, que no la central del folleto —la participación de las mujeres en la política como diputadas— lo ameritaba: Cincuenta respuestas de Una Mujer Ignorante a otras tantas preguntas de *El Pensador Mexicano*<sup>8</sup> y *Allá van esas frioleras a El Pensador Mexicano*, de Anita la Respondona<sup>9</sup> son los folletos a los que nos referimos.

<sup>7</sup> Palabras iniciales del artículo "Puertas cerradas", *ibid.*, t. I, núm. 7 (70-76).

<sup>8</sup> *Cincuenta respuestas de Una Mujer Ignorante a otras tantas preguntas de El Pensador Mexicano*. México: Imprenta de don Mariano Ontiveros, 1821. 11 pp.

<sup>9</sup> *Allá van esas frioleras a El Pensador Mexicano*, de Anita la Respondona. México: Imprenta Americana de don José María Betancourt, calle de San José el Real núm. 2, 1821, 8 pp. y *Allá van esas frioleras a El Pensador Mexicano*, de Anita la Respondona, núm. 2, impreso en la misma casa y con igual extensión.

Los dos escritos que contestan al folleto de Fernández de Lizardi, especialmente el de Anita la Respondona, caracterizan un lenguaje utilizado por personas del pueblo, pero con una instrucción superior: frecuentemente aparecen vocablos en lenguas indígenas y expresiones que denotan una pronunciación anómala; también están presentes modismos que tratan de reproducir el habla coloquial: "Mi alma, yo he sido sindicada como una gran chaquetona, porque esto mismo sentía yo, y profería, allá cuando los tioches o mericos a título de ¡viva la América! golpearon a mi Tiburcio, nos dejaron en un petate, y se llevaron a Jerónima, deuda mía, por modo de contribución para los gastos o gustos de los insurgentes..."<sup>10</sup>

Junto al lenguaje popular en que están escritos estos textos, leemos citas en un latín extraído de algún sermón, quizá intencionalmente mal escrito para exhibir ignorancia o bien porque están escritas las frases latinas de acuerdo a su pronunciación: en el segundo folleto de Anita la Respondona leemos peroniam secula seculoron, en lugar de per omnia saecula saeculorum. En todos los casos hemos corregido las frases latinas. En la respuesta de Anita también encontramos referencias a textos bíblicos con argumentaciones favorables al sometimiento de la mujer, lo que nos hace suponer que los autores contaban con una instrucción poco accesible para las mujeres de aquellos tiempos.

En estos discursos apreciamos el sentir de buena parte de la sociedad sobre el papel que tenían y que debían seguir teniendo las mujeres, comúnmente sin educación y abrumadas por las "labores propias de su sexo". Lo anterior nos hace suponer que estos folletos fueron escritos con la intención de hacer que el público se inclinase hacia lo conveniente que resultaba para el sector femenino de esa sociedad quedarse en casa, cumpliendo con sus labores de esposa, ama de casa y madre.

<sup>10</sup> Cfr. respuesta de Anita a las preguntas 9 a 11 de El Pensador Mexicano.

*Para El Pensador, las mujeres deben permanecer en casa como madres o esposas, no porque carezcan de un natural talento y razón, cualidades que hacen de la mujer un ser apto para actuar en cualquier ámbito, sino porque gracias a los dones físicos y la ternura natural, la mujer sirve mejor a la nación si desempeña su papel de ciudadana al quedarse en casa, impartiendo educación a sus hijos, y formar así mejores ciudadanos.*

*La actividad literaria del siglo XIX en México lleva implícita una amplia reflexión de quienes la practicaron. No es de extrañarnos que fuera esta actividad humana la portadora y propagadora de ideas para “mejorar a la sociedad, depurar sus costumbres, robustecer la moral pública, revalorar nuestro patrimonio geográfico y cultural, afirmar nuestra identidad y, con todo ello, fortalecer la conciencia nacional”.<sup>11</sup>*

*Para la presentación de los tres folletos decidimos organizar bloques de preguntas y respuestas consecutivas, si éstas son cortas y versan sobre un mismo tema. Siempre siguiendo el orden dado por Lizardi, de la pregunta 1 a la 50. Las respuestas de Anita la Respondona a las preguntas 13 a 24 decidimos incluirlas en nota a pie de página porque abordan de manera general el interrogatorio lizardiano. Asimismo, la segunda parte de Allá van esas frioleras a El Pensador Mexicano, de Anita la Respondona fue reproducida íntegramente al final de la respuesta de la Mujer Ignorante a la pregunta 50, ya que el folleto retoma en forma global las ideas plasmadas en Cincuenta preguntas de El Pensador Mexicano a quien quiera responderlas; al final de este segundo folleto aparece la leyenda: “Se concluirá en el siguiente número”. No tenemos noticia de que se haya publicado una tercera parte.*

<sup>11</sup> “Presentación” a *La misión del escritor. Ensayos mexicanos del siglo XIX*. Al siglo XIX ida y vuelta. Organización y presentación de Jorge Ruedas de la Serna. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Dirección General de Publicaciones, 1996 (7-8).

*Las notas de los autores a sus textos aparecen con letras minúsculas (El Pensador Mexicano), números romanos (Anita la Respondona); las nuestras están señaladas con números arábigos.*

*Agradecemos a Ascensión Hernández de León-Portilla su orientación sobre algunas de las palabras en lenguas indígenas que aparecen en los documentos objeto del presente trabajo y a Amparo Gaos, quien nos ayudó a la corrección de las frases en latín.*

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOLÓGICAS, UNAM



## El Pensador Mexicano, Anita la Respondona y una Mujer Ignorante

EL PENSADOR MEXICANO: 1<sup>a</sup>. Supuesto que ya estamos independientes de España, y que sólo se debe tremolar en el imperio de Anáhuac el pendón de la águila parda, como nuestras primeras, únicas y legítimas armas mexicanas, ¿por qué no se quitan de Catedral y de otras partes los escudos de las armas de España, pues así como sería muy ridículo que en esos lugares pusiéramos las lises de Francia o la media luna de los moros, así lo es, ni más ni menos, que coloquemos o dejemos colocadas en ellos (que es lo mismo) las armas españolas, no siendo dependientes de esta nación?

ANITA LA RESPONDONA: ¡Bien haya usted, mi señor! ¡Bendita la madre que parió tal hijo, y felices los nacarados labios maternos que se unieron con ternura inmaculada a ese pico de oro! ¡Fuera almohadilla y aguja! ¡Fuera toda ocupación mezquina y mujeril! Mas que hoy no se coma en casa, y mas que don Tiburcio y yo andemos a los bofetones y a los arañes, todo debe ceder a la pluma y al tintero, todo debe sacrificarse al bien de la sociedad. Caballerito: yo me suscribo al quincuageno interrogatorio de usted, yo soy la atrevida respondona para corroborar más y más los fundamentos de su incontestable verdad. Soy ciudadana por todos cuatro costados, por todas mis tres dimensiones y por mi estado de *propaganda prole americana*. Gracias, señorito, pues hubo quien con gallardía, talento y denuedo enristrase horizontalmente su bien tajada pluma, para desencantar la opresa femenina *ciudadanía* que, desde el origen del mundo hasta el siglo XIX de la era cristiana, tuvieron en grande aprieto de multiforme

y omnímota tiranización las malandrinas, follonas y gigantes potestades. El alma no es mujer ni hombre; pues ¿por qué las mujeres que a veces son más *almadas* y también más *desalmadas* que los varones, hemos de ser excluidas por un san Pablo<sup>1</sup> del ejercicio ministerial de la predicación, y de otras cositas? Y ¿por qué, como usted dice, y dice muy bien, no hemos de disfrutar de todos los derechos de ciudadanas, puesto que lo somos no sólo en el nombre, sino en la realidad? Si alguna ley natural o positiva nos priva de tales derechos, que la señalen nuestros émulos, que la expresen los jurisconsultos rivales de nuestra racionalidad.

Días ha que tengo advertido que el vulgo de semi-sabios pretende hacer a usted *cuco*, por medio de silenciar a cuanto usted escribe; y por eso, y por lo que a mí toca, y por lo relativo a lo que mira y corresponde al goce de nuestra ciudadanía, voy a tomarme la civil licencia de satisfacer a las 50 preguntas que usted hizo en su impreso, fecha 00,<sup>12</sup> en cuanto Dios me ayude, mis fuerzas alcancen y usted me dispense.

A la primera pregunta digo, que ni en Catedral, ni en la picota, ni mucho menos en nuestras monedas, nada que huela a la antigua dominación tiránica de España sobre América, aguilitas, floripondios, nopales, coyotes, flechas, macanas, plumajes, y si es dable, pericos, gallaretas, chirimoyas y chochomites,<sup>13</sup> en vez de lises, leones, castillos, toisones, etcétera, etcétera. Muera aquel antiguo incivil sucio refrán: “ma-

<sup>1</sup> *Docere autem mulieri non permitto, neque dominari in virum; sed esse in silentio.* I. ad Timoth. 2.

<sup>12</sup> 18 de noviembre de 1821.

<sup>13</sup> *chochomites*. De *tzotzomatli* —trapo o andrajo. Fray Alonso de Molina. *Vocabulario en lengua castellana y mexicana y mexicana y castellana*, en México, en casa de Antonio Spinosa, 1571; esta palabra proviene del verbo *tzomia* —co-

rido y bretaña, sólo de España”. ¡Qué gusto que mi Tiburcio es un cacique tepaneca!<sup>14</sup>

UNA MUJER IGNORANTE: Señor Pensador: fácil es preguntar y difícil responder, según dijo usted en uno de sus papeles. Mas como el atrevimiento es hijo de la ignorancia, yo me atrevo a dar respuesta a las preguntas que usted hizo, y comienzo diciendo: A la primera ¿por qué no se quitan las armas de la Catedral y otras partes?, que poco a poco se irán quitando, lo bueno es que están puestas tan altas que no estorban.

EL PENSADOR MEXICANO: 2<sup>a</sup>. Los escudos o parchecitos que dio el gobierno pasado como premio a los que por una opinión extraviada coadyuvaron a derramar nuestra sangre, y a retardar los progresos de nuestra libertad en las Cruces, Aculco, Guanajuato, Calderón, etcétera, etcétera,<sup>15</sup> ¿darán hoy honor a los militares que aún los portan?

ser ropa. En su *Diccionario de Mejicanismos*, Francisco Santamaría registra: *chomite*. (Del azteca *tzomil*). Falda enredada y sin costura, generalmente de lana, que usan las indias mazorrales; especie de zagalejo; enredo chinquete.

<sup>14</sup> *cacique tepaneca*. Señor principal del reino de Azcapotzalco.

<sup>15</sup> [Monte de] *las Cruces*. Separa el valle de Toluca de la cuenca de México. Su nombre deriva de la costumbre de poner una cruz en donde habían caído las víctimas de los múltiples asaltos y asesinatos que cotidianamente se daban en ese sitio. En la batalla del Monte de las Cruces, el 30 de octubre de 1810, Hidalgo, con un ejército de mil hombres venció al brigadier Torcuato Trujillo; después de esta victoria, y cuando tenía a la capital indefensa, emprendió la retirada. *Aculco*. Población situada en el Estado de México. *Guanajuato*. Estado de la República cuyos límites son: Querétaro, Michoacán, Jalisco y San Luis Potosí. Su territorio es casi el mismo que ocupó en la época virreinal la Intendencia de su nombre. [Puente de] *Calderón*. En el estado de Jalisco. El 17 de enero de 1811 las tropas insurgentes fueron destrozadas en este lugar por el ejército realista;

UNA MUJER IGNORANTE: 2<sup>a</sup>. Sobre los escudos o parches que todavía portan los militares, usted, como no lo es, no reflexiona que a éstos no les incumbe, siendo subalternos, averiguar la justicia de la causa porque militan, y sí aprecian todos ellos se diga que son de intrepidez y valor.

EL PENSADOR MEXICANO: 3<sup>a</sup>. La Orden de Isabel la Católica sabemos que se instituyó para premiar con sus cruces a los que más se distinguieran en ser enemigos de nuestra patria, de suerte que en España le llaman *la orden de mata indios*. En esta inteligencia, pregunto: ¿darán en el día honor tales divisas a los sujetos que las traen, y dan con ellas a entender que fueron nuestros más acérrimos enemigos? ¿Esto no se llama hacer del sambenito gala?

UNA MUJER IGNORANTE: 3<sup>a</sup>. Las cruces de Isabel la Católica, yo más bien las he tenido por insignias de nobleza y dinero, pues aunque éstas fueron instituidas, prescindiendo de estas cualidades, para los que fueran defensores de la España, como no he observado que las tengan los cabos y sargentos, aunque sean valerosos, si son pobres, ni los plebeyos, y sí algunos ciudadanos pacíficos, pudientes y nobles, de quienes ignoro si intervinieron en algo, o por lo menos no querrán alegarlo ahora, me parece que hasta usted, y perdóneme el juicio temerario, si lo hubieran condecorado con una, no la hubiera renunciado entonces, ni se la quitaría ahora tan presto.

Calleja propuso al virrey que se premiara a sus soldados con un distintivo honorífico por esta victoria; el gobierno virreinal accedió a la petición. A su regreso a España, Calleja obtuvo de la corona el título de conde de Calderón.

EL PENSADOR MEXICANO: 4<sup>a</sup>. Acabamos de ver el *Calendario manual* dispuesto por don Mariano Ontiveros<sup>16</sup> para el año de [1]822, *segundo de nuestra independencia*, en el que se leen estas palabras: *con privilegio para todo el reino*. Sabemos que el autor tenía privilegio exclusivo por los reyes de que los tales privilegios se compraban contra toda justicia con perjuicio del resto de los ciudadanos; pero en aquellos tiempos azarosos y de esclavitud ignominiosa, no se podía reclamar contra una real determinación, aunque fuera la más injusta, y por lo mismo todos enmudecían; mas hoy que somos libres, hemos de gritar voz en cuello contra los abusos.

En esta inteligencia, el privilegio que tenía el señor Ontiveros ha prescrito en el momento que el imperio se separó de la dominación española, porque ningún rey puede conceder privilegios semejantes en reino ajeno, y más unos privilegios opuestos directamente al sistema liberal que hemos adoptado.

UNA MUJER IGNORANTE: 4<sup>a</sup>. El privilegio que dice tener el señor Ontiveros para imprimir calendarios de bolsa, no lo extraño, pues aquella cosita de las *leyes vigentes en todo lo que no se oponga al Plan de Iguala*, que es como mi corpiño que con la jareta lo ensancho y recojo para que me acomode bien, acaso

<sup>16</sup> Los más famosos calendaristas del siglo XIX fueron Felipe de Zúñiga y Ontiveros, filomatemático y agricultor titulado de Tierras, Aguas y Minas de todo el Reino, y su hijo Mariano de Zúñiga y Ontiveros, agrimensor. Ambos, don Felipe desde 1752 hasta 1794, fecha probable de su muerte, y don Mariano, desde 1795 hasta muchos años después de consumada la Independencia, arreglaron a los meridianos de México y de Puebla, tres clases de calendarios: *Calendario manual*, pequeño, propio para ser llevado en el bolsillo; *Ephemeris*, dedicadas a los agricultores y a los enfermos; y el *Calendario manual y guía de forasteros*, donde figuraba todo el personal eclesiástico, militar y político del virreinato, con mención individual de la categoría de los personajes y domicilios en que vivían.

se extenderá a favor del que los imprime, pues nada se dice en dicho Plan acerca de privilegios de esta clase.

ANITA LA RESPONDONA: A la 2<sup>a</sup>, 3<sup>a</sup> y 4<sup>a</sup>. Todo escudo y parche indicativo del antiguo despotismo imperativo sanguinario qué-mese por mano de verdugo, o a buen salvar, por mano del herrero más tiznado y más gestudo. Por lo perteneciente a la *cruz mata indios*, debe permitírseles llevarla a los señores cruzados, así sabremos visiblemente quiénes fueron nuestros enemigos, y los distinguiremos como a herejes políticos mediante su *sambenito*.

EL PENSADOR MEXICANO: 5<sup>a</sup>. Las Cortes no pueden concedérselo por la misma razón y porque no se han instalado. La Junta Soberana Gubernativa tampoco puede haberlo concedido, porque es puramente supletoria y carece de representación legislativa. Conque si ni el rey de España, ni las futuras Cortes mexicanas, ni la Junta presente pueden conceder semejante privilegio, preguntamos: ¿cuál es el que tiene don Mariano Ontiveros para imprimir, él solo, calendarios de bolsa o manuales *en todo el reino*?

UNA MUJER IGNORANTE: 5<sup>a</sup>. Sobre quién ha concedido a dicho señor tal privilegio, podrá responder que tácitamente el gobierno, por cierta reglita que he oído decir en latín (del que no dejo de tener una superficial tintura) y es *qui tacet consentire videtur*, que equivale en castellano, si no lo yerro, a aquel refrán: quien calla otorga.

ANITA LA RESPONDONA: 5<sup>a</sup>. Respondo redondamente, que es un redondo o centágono despropósito el estampar atontada-

mente ese privilegio ilegal *in diebus illis*, y ahora abolido, infundado y opuesto diametralmente a nuestro sistema liberal americano. Pero, con perdón de usted, señor Pensador, o como he oído decir a un primo mío estudiante *venia tanti*. Otras cosas de mayor peso hay que criticar en el calendario del señor Ontiveros; yo las apuntaré después, y por lo demás, hagamos calendarios y *nonarios*, cuantos queramos alumnos, despreciando todo civil privilegio exclusivo o incluyente, destruidor de la libertad de las ciencias, artes, industria, etcétera. Y con esto queda satisfecha la 6<sup>a</sup>, 7<sup>a</sup> y 8<sup>a</sup> pregunta.

EL PENSADOR MEXICANO: 6<sup>a</sup>, 7<sup>a</sup> y 8<sup>a</sup>. ¿Los privilegios exclusivos son compatibles con los gobiernos liberales? // ¿No son unas trabas odiosas, injustas y repugnantes al sistema de libertad? // En virtud de esto, ¿no es claro que cualquiera puede imprimir calendarios del tamaño y modo que quisiere, pues fuera una ridiculez decir que hay libertad de imprenta, menos para calendarios?

UNA MUJER IGNORANTE: 6<sup>a</sup>, 7<sup>a</sup> y 8<sup>a</sup>. La incompatibilidad de privilegios exclusivos y gobiernos liberales, viene a ser como la leche y el aguacate, que aunque dicen ser opuestos, yo los he comido y no me han hecho daño, porque eso consiste en lo robusto de los estómagos, y el nuestro ha sido tal que, como antes de ahora hemos visto, todo lo digería con facilidad. // Que los privilegios sean trabas, no lo dudo; mas el que sean odiosas, es para los que se sienten perjudicados, no para aquellos a quienes favorecen. // Si usted opina, pues, que puede cualquiera imprimir calendarios de bolsa, arriésguese usted a imprimirlos con mi licencia; pero sean pocos, no se le queden en el cuerpo, porque a los payos y a nosotras las mujeres

sólo el del señor Ontiveros, que estamos habituados a leer, nos agrada.

EL PENSADOR MEXICANO: 9<sup>a</sup>, 10<sup>a</sup> y 11<sup>a</sup>. Los servicios hechos a la patria desde el año de [1]810 ¿deberán ser nota o mérito para los que en sus pretensiones los aleguen, especialmente cuando los interesados prueben que no fueron ladrones ni asesinos, sino verdaderos soldados y decididos defensores de la patria, con la diferencia de haberlo sido primero que nosotros? // Si son nota, ¿por qué no se arrinconan a todos los viejos?; y si mérito, ¿por qué no se premia a todos? // ¿El ser de color bajo y el ser ignorantes se puede y se debe sostener por justa causa para no premiar al soldado valiente y fiel en la campaña?

ANITA LA RESPONDONA: 9<sup>a</sup>, 10<sup>a</sup> y 11<sup>a</sup>. A la 9<sup>a</sup> casi que, casi que usted mismo se respondió con su mismo texto interrogante; porque cualquiera que sirvió a la patria en aquellos años en que al gran *patriotismo* se llamó *execrable rebelión*, y que justifique que sus servicios no fueron *robos, homicidios, asesinatos, raptos, estupro, incestos, sacrilegios*, etcétera, éste, que así se haya portado, es un *héroe*, y en todo rigor de justicia contrajo mérito de mayor realce, que muchos de los que se decidieron a favor de nuestra libertad en estos últimos días, cuando, según aquel dichito: *ya la vieron amarrada*. El nombre de cualquiera de los que pelearon por su patria en la época del *terrorismo* dominante, y que se condujeron virtuosamente, debe esculpirse en láminas de oro a la faz del universo con esta o mejor inscripción:

N.N.

Honrador de Dios,

Literatura Mexicana

Libertador de su Patria:  
Amadlo, católicos americanos,

Mas aquella muchedumbre de forajidos salteadores, que, socapa de defender la América, hicieron gemir la Patria doblando los indecibles males que sufría del gobierno español; aquellos cuyo idiotismo y ferocidad fue la desolación de los pueblos, que sacrificaron a sangre y fuego las más inocentes víctimas; aquellos... que... si ahora se presentan alegando méritos y solicitando premios, yo soy de parecer, y salvo mi conciencia, que según su patriotismo deben ser galardonados: cinco onzas de plomo de cartucho, seis varas de cáñamo, una gargantilla, o sofocante de fierro, o, hablando *galicismo* una guillotina les venía como anillo al dedo, puesto que así lo merecen, como san Antonio una vela.

Mi alma, yo he sido sindicada como una gran *chaquetona*,<sup>17</sup> porque esto mismo sentía yo, y profería, allá cuando los tioches o mericos a título de *¡viva la América!* golpearon a mi Tiburcio, nos dejaron en un petate, y se llevaron a Jerónima, deuda mía, por modo de *contribución* para los gastos o *gustos* de los insurgentes, nuestros defensores. Cesó sobre este asunto, y digo por último que el verdadero mérito aunque sea de antaño debe ser premiado, y el delito aunque sea añejo no debe quedar impune. Con dos dracmas de un *distingo*, satisfago, según lo expresado a la décima pregunta de mi coopiante el señor Pensador.

<sup>17</sup> *chaquetona*. “Chaqueta”, apodo con que eran conocidos, durante la guerra de Independencia y aún después, los agremiados y voluntarios partidarios de los españoles. Desde 1792 se uniformaron con una vistosa chaqueta, lo que también dio lugar a que en un tiempo el pueblo les llamara “pastores de Nochebuena”. Realista, en contraposición a insurgente.

A la undécima digo, que “ni todo lo blanco es fino, ni todo lo negro es falso”, que “la leche se vende por tarros, y el azabache por adarmes”, y como dicen las de mi sexo, cuando las desprecian por morenitas, trigueñita, pero al óleo. Y así, si hay algún soldadito, de aquellos caritas de albayaide, *pisa-verde* y *míramelindo*, que miran con sobrecejo a nuestros valientes campeones los *pintitos*, yo le diría en sus bigotes, lo que un *Coridón* a un desdeñoso *Alejo*: *O formose puer nimium ne crede colori!* Y aplicándolo a nuestro caso, traducido al verso castellano:

Oye militar mimado,  
que desdeñas mi *color*  
sábete que mi valor  
y constancia te ha salvado.

Y aquí lo grande, que ni se deserta, ni se indulta, como usted concluye en su pregunta número doce. Y aquí la justicia distributiva, repartiendo merced y honor al *esfuerzo bélico heroico*, a proporción [del] que lo ha merecido. Aquí el *tanto* por *cuanto* de recompensa a la hambre, a la desnudez, al peligro, a la fatiga militar, a..., y a..., de la gente más fiel, más decidida, más arrostrada y decidida para defender su amada patria contra la más monstruosa tiranía. ¡Oh, nobles pintos, gente guerrera, impávida, vencedora e invencible! Vosotros sois tan ciudadanos como el hombre más elevado y más condecorado en nuestra nación. Sois tanto más acreedores al honor de la patria, cuanto más habéis sido sus verdaderos liberadores. Maldecid la Constitución política española; ella os privaba de todo derecho civil, os miraba como a esclavos de su ambición y avaricia; os creía especie distinta de la huma-

nidad, como a raza de bestias, destinada al servicio y utilidad de aquellos que traen su originaria generación o ya de los antiguos bárbaros nacidos en el norte, o ya del indómito africano sarraceno. Y si tal *Constitución* se llegase a prohiar en la América soberana, si sus anárquicos embrollos, sus especiosas promesas de ilusoria libertad, si sus ocultas trabas de intrigas tiránicas, etcétera, etcétera, se quisieren tomar por norma, para cimentar y levantar el edificio de nuestro gobierno político liberal: *nihil actum est*. Nada hemos conseguido. El gato escaldado de la agua fría huye. Nuestra soberanía nacional está vacante.<sup>18</sup>

<sup>18</sup> Aquí se incluye la respuesta a la 12ª pregunta para no romper el orden del discurso de Anita la Respondona; el folleto continúa sin responder directamente a las preguntas 13ª a 24ª de El Pensador Mexicano; hasta la 25ª se retoma la respuesta directa, por esta razón incluimos en esta nota los párrafos correspondientes a estas preguntas. Consideramos que en ellos se vierte una opinión general sobre las preguntas 13ª a 24ª que tratan de la elección de diputados e instalación de Cortes: "Nunca más cierto, ni más justo ni fundado, que *el pueblo es el soberano*. Pues nada más, que un formulario civil, para que el pueblo elija espontáneamente su calidad de gobierno político, y el pueblo elija al que o a los que han de ejercer sus poderes. Nadie mande, nadie imponga leyes, nadie subyugue al pueblo: ilústrelo, explíquese sus derechos, aconséjese, instrúyale, defiéndalo, etcétera; y cuando la gran nación haya establecido y sancionado su *gobierno*, calle el mundo entero, y castíguese al que ose contradecirle. De otra suerte, mi señor, *omnia perdidimus*. Mas si yerro en mi modo de pensar, *lo dicho por no dicho, y alii videant*, como dice el vicario de mi parroquia en asunto y consultas de privilegio de la *Bula*.

Por aquello de que nos baraje la regla algún *supersticioso o fanático*, según teme usted, no hay cuidado, como andemos cuidadosos. ¿Pues qué no hemos jurado defender y conservar la religión católica, apostólica [y] romana contra el *filosofismo y masonismo*? ¿Quién es el Papa? El romano pontífice a quien debemos entera obediencia. El sucesor de san Pedro es la cabeza de la Iglesia católica, fuera de la cual toda religión es falsa. El Papa no sólo es superior en dignidad sobre todo el orbe cristiano, sino también es el primado de jurisdicción. *Quidquid haeretici dicant*. No quiera Dios que este *dogma* se ponga en cuestión entre los americanos,

UNA MUJER IGNORANTE: 9<sup>a</sup>, 10<sup>a</sup> y 11<sup>a</sup>. Si se podrán alegar por méritos los servicios hechos a la patria desde el año de [18]10, o desde cualquier año, es indubitable, la patria todo lo premia; lea usted una explicación que hay acerca de esto en el decreto inserto en la *Gaceta* de 22 de noviembre de este año. // En esta suposición tenga usted paciencia y espera, todo se habrá de hacer, mas con método, no se convierta toda la baraja en figuras. // Los grados de honor, condecoraciones y sueldos deben ser comunes a todos, sean blancos o azules, sabios e ignorantes, según su mérito y los empleos que requieren pericia militar los deben obtener los más instruidos.

EL PENSADOR MEXICANO: 12<sup>a</sup>. ¿Quién es más digno de premio ante Dios y ante los hombres: un oficial bonito y que sabe decir: *armas al hombro*, pero corredor en la campaña; o un pobrecillo parduzco<sup>19</sup> o pintito<sup>20</sup> que no sabe leer ni escribir, pero americano y soldado fidelísimo, que anda a pie por los montes y cerros, desnudo, que sabe saciar su hambre con pe-

porque entonces serán unos perjuros, y nos exponemos a ser pasto de la *hipocresía* de los verdaderos *fanáticos* y *supersticiosos* que son los secuaces de la *incredulidad filosófica*. Religión, religión, señor Pensador, y no cualquiera; sino la católica, apostólica [y] romana, la que profesaron nuestros mayores, la que subsiste y subsistirá triunfante a pesar de los infernales conatos de los herejes antiguos, y de los conspirados de hoy día *adversus Dominum, adversus Christum ejus*. ¡Ayl!, primero se desplome el orbe, que ver a mi patria rendida a la *superstición* y *fanatismo* de los espíritus *fuertes*. ¿Convenimos o no, señor don José Joaquín? Malditos sean (digo sus proyectos) cuantos atenten contra la garantía de religión, entendida como debe entenderse y...”.

<sup>19</sup> *parduzco*. Se usa para designar a un individuo de clase humilde y de modesta condición social, por oposición a decente. Se refiere también a los mestizos, por lo común de oscura piel. Santamaría, *Diccionario de Mejicanismos*.

<sup>20</sup> *pintito*. Aplícasele a la persona tiñosa.

rros, burros y mulas, y dar machetazos espesos y con ganas al enemigo siempre que se ofrece y... (aquí lo grande) y que no se deserta ni se indulta?

UNA MUJER IGNORANTE: 12<sup>a</sup>. Los oficiales de palillera deben tener más aceptación entre nosotros; los soldados feos y bravos deben merecer más aprecio al gobierno.

EL PENSADOR MEXICANO: 13<sup>a</sup> y 14<sup>a</sup>. ¿Se establecerán pronto las Cortes? // ¿Se procurará que entren en ellas para su representación todas las clases del Estado, guardando el equilibrio posible, para que una clase representativa no sobreexceda en número al resto de las demás?

UNA MUJER IGNORANTE: 13<sup>a</sup> y 14<sup>a</sup>. Pregunta usted si se establecerán pronto las Cortes, ¿cómo qué tan pronto las quiere usted?, ¿como de aquí a mañana, como de aquí a un mes, o como de aquí a cuatro meses nos veremos? A mí no me apura tanto lo pronto, cuanto lo bien, pues más vale acertar despacio, que errar de prisa. // Si han de entrar en ellas de todas las clases del Estado, no lo entiendo: lo que sé es que la soberanía está repartida con igualdad entre todos los habitantes, como he leído en el Plan de Iguala, en que declara a todos por ciudadanos; por tanto, como igual parte de soberanía existe en nuestro ilustre generalísimo, y en el ínfimo cargador, y ambos por su voto la transfieren a los diputados del Congreso, tienen un derecho para aplicarla a los que quieran, sean eclesiásticos, militares o paisanos.

EL PENSADOR MEXICANO: 15<sup>a</sup> y 16<sup>a</sup>. ¿Eligirán los pueblos libremente, eligiendo conforme el sistema español? // ¿No se ha-

lla modo, siquiera, para minorar las gradaciones de *compromisarios, electores de parroquia y de partido?*

UNA MUJER IGNORANTE: 15<sup>a</sup> y 16<sup>a</sup>. No hay más sistema español, ni turco, que la libre voluntad de los pueblos, ni se les debe coartar ésta con el pretexto de dirigir a los ignorantes, ni deben establecerse otras reglas que las conducentes a evitar fraudes, intrigas y seducciones, y a que se haga metódicamente, y con absoluta libertad. // En el método de hacer las elecciones, si por compromisarios, electores de partido, etcétera hay innumerables combinaciones, y viene a ser esto como los huevos que se pueden guisar de muchos modos, los que como no estén hueros, siempre serán de sustancia; por ejemplo: si votan todos los del pueblo inmediatamente, como los más de ellos son ignorantes, y no saben discernir el mérito de los que eligen, son huevos crudos y empachan; si sólo se hacen las elecciones por medio de compromisarios, se adelanta poco, y son huevos pasados por agua, y, por consiguiente, algo indigestos. Si se designa, aunque sea por elección una clase de individuos, verbigracia jueces de letras, para que éstos elijan a los electores de diputados, son huevos estrellados, que no asientan bien a todos los estómagos; y aunque hay por último otros diferentes modos, como en Chile, en tortilla, en especie, etcétera, los que a mí me gustan, y aun adaptan con más generalidad, son los revueltos; pero con tal que estén sazonados al paladar y gusto de los que los comen, no al de las cocineras que los guisan.

EL PENSADOR MEXICANO: 17<sup>a</sup> y 18<sup>a</sup>. Por lo menos: elegidos los compromisarios por el pueblo *libremente*, ¿no podrán éstos elegir inmediatamente diputados? // ¿De esta manera, no se-

rían las elecciones más libres, más conformes a la voluntad del pueblo, menos expuesta a las intrigas, a los cohechos y empeñitos, y de consiguiente, más legales?

UNA MUJER IGNORANTE: 17<sup>a</sup> y 18<sup>a</sup>. A la pregunta de este número está respondido en la anterior. // Quiere usted por conclusión de esta materia que las elecciones sean libres conforme a la voluntad del pueblo, y sin intrigas, y quiere bien; yo y todos queremos lo mismo, he aquí un método que cuanto cabe reúne estas cualidades, y es sencillo. Supongamos que mil del pueblo eligen ciento. Estos ciento de entre sí mismos diez, los tales diez igualmente de entre sí a uno. Siendo este uno representante de un millar, y repetida esta operación cuanto sea necesario, según el número de ciudadanos, hasta reunirse cincuenta, que de entre ellos propios elijan uno para diputado, éste será excelente, pues ha pasado por cuatro votaciones; no es fácil que haya intrigado en todas ellas, y es a gusto del pueblo que lo eligió desde la primera.

EL PENSADOR MEXICANO: 19<sup>a</sup>, 20<sup>a</sup> y 21<sup>a</sup>. El asunto presente de las primeras Cortes, ¿no es el negocio más interesante a la nación, pues como que son las Cortes *constituyentes*, van a zanjar los cimientos de la felicidad o desgracia de la patria? // Siendo esto así, ¿no deben los electores de diputados, sean los que fueren, proceder en las elecciones con toda integridad y buena fe, eligiendo a los ciudadanos útiles y beneméritos, sin acordarse del pariente, del empeño, del compañero, del paisano, del amigo, del protector, ni de la señorita? // Si así no lo hicieren, sino que postergaren el verdadero mérito a sus fines particulares, ¿no serán reos de lesa patria, que es el mayor, después del de lesa Majestad Divina?

UNA MUJER IGNORANTE: 19<sup>a</sup>, 20<sup>a</sup> y 21<sup>a</sup>. Dice usted que el asunto de las próximas Cortes es muy interesante. Yo lo creo, y ésta es copla que ya hemos oído cantar muchas veces. // Que los electores de diputados no se lleven para elegir del empeño, paisanaje o amistad, Dios lo haga; no es fácil que los hombres estén libres enteramente de las pasiones. // Si obraren mal, con el pecado llevan la penitencia, pues el que se fía de un ladrón, será robado por él mismo.

EL PENSADOR MEXICANO: 22<sup>a</sup>, 23<sup>a</sup> y 24<sup>a</sup>. Cometiendo tan atroz delito, si por éste nos hallamos mañana con diputados ineptos, aduladores y cobardes que nos dicten leyes pésimas, o cuando menos, leyes vacías de solidez, y que den lugar a la superstición, al fanatismo y a la tiranía, ¿no quedamos por su causa expuestos a sufrir males incalculables? // Si los sufrimos, ¿no los llenaremos de maldiciones? // ¿Podrán remediar estos males después?

UNA MUJER IGNORANTE: 22<sup>a</sup>, 23<sup>a</sup> y 24<sup>a</sup>. Gran desgracia será quedar sujetos como usted dice a la superstición, al fanatismo (aquí se le olvidó a usted al liberalismo desenfrenado o libertinaje) a la tiranía y a otros mil males. // Si esto sucede, usted haga lo que le acomode, porque en esto de maldiciones soy algo escrupulosa, y lo atribuir[í]a a castigo de nuestros pecados. // Todo tiene remedio, menos la muerte.

EL PENSADOR MEXICANO: 25<sup>a</sup>. Si al que hurtó o dañó (y más con advertencia) no le basta confesar su pecado, sino que es necesario que resarza el mal que hizo, a lo menos, en la parte que pueda, ¿no es casi como evidente que los electores que nos elijan malos diputados por sus miras y complacencias parti-

culares, serán presa de todos los diablos, aunque en su muerte se comulguen un copón?

ANITA LA RESPONDONA: Vamos al número 25 de las preguntas del señor Pensador, y respondo afirmativamente, y salvo los decretos de la divina misericordia.

UNA MUJER IGNORANTE: 25<sup>a</sup>. Si en el artículo de ésta, los que han causado daños pueden resarcirlos y no quieren, se los llevarán algunos diablos, no todos como usted quiere, pues éstos están repartidos por diversos ramos: unos se llevan a los ladrones, otros a los homicidas, otros a los maldicientes, etcétera; pero, prescindiendo de jocosidades, si no pueden y se arrepienten de corazón, con el precioso viático de la sagrada Eucaristía, y aun con sólo el deseo de recibirla, caminarían sin tropiezo, llegando al puerto de la salvación, y es necesario no incurrir en lo que repugnábamos antes, cuando oíamos que el pecado de infidencia era absolutamente irremisible, y con lo dicho quedan absueltas de culpa y pena las trece preguntas, que sobre esta sola materia de Cortes tuvo usted la bondad de acumular.

EL PENSADOR MEXICANO: 26<sup>a</sup> y 27<sup>a</sup>. ¿La garantía de la *unión* se debe entender con los que nos aborrezcan u odien nuestro sistema? // ¿Puede alguno alegar racionalmente algún motivo justo para no admitirla con los buenos?

ANITA LA RESPONDONA: A la 26 digo, que unión con los malos y con los obstinados enemigos de nuestra Independencia, es contra todo derecho, y debe verificarse en su anagrama; esto es, que de ellos NI UNO. Y ésta es la opinión, deseo y ansia

de todo americano, y según mi corto saber, en la tardanza está el peligro.<sup>21</sup>

UNA MUJER IGNORANTE: 26<sup>a</sup> y 27<sup>a</sup>. Si por unión con los europeos, se entiende que vivan juntos con nosotros, aun los que son malos, fácil es la respuesta, y ya está dada en el artículo 15 del Plan de Iguala, y en el 16 del Tratado de Córdoba.<sup>22</sup> // Con los buenos de cualquier nación que sean, sólo pueden ref[h]usar la unión los que son malos.

EL PENSADOR MEXICANO: 28<sup>a</sup>, 29<sup>a</sup> y 30<sup>a</sup>. Esos mil cuatrocientos hombres que en el mes pasado se embarcaron en Cádiz con destino a Veracruz, y los dos regimientos de línea que vienen con dirección a este imperio, ¿vendrán a jurar la independencia, o traerán sus fusilitos para hacer salvas al Ejército Trigarante? // Si, como piadosamente debemos creer, vienen

<sup>21</sup> Con esta respuesta concluye el primer folleto de Anita la Respondona; el segundo responde de manera global al interrogatorio lizardiano, por esto, preferimos transcribir íntegra la segunda parte al finalizar el “diálogo” entre El Pensador Mexicano y Una Mujer Ignorante.

<sup>22</sup> Ambos artículos se refieren a la permanencia de las personas y las instituciones que muestren su adhesión a la Independencia de México, así como al derecho de adoptar la nacionalidad mexicana, en el caso de los peninsulares, o bien a salir del país con sus familias y bienes, pagando los derechos correspondientes al gobierno mexicano: artículo 15 del Plan de Iguala: “Todos los ramos del Estado y empleados públicos subsistirán como en el día, y sólo serán removidos los que se opongan a este plan, y sustituidos por los que más se distinguen en su adhesión, virtud y mérito”. El artículo 16 de los Tratados de Córdoba expresa: “No tendrá lugar la anterior alternativa [la de salir del país con sus bienes] respecto de los empleados públicos o militares, que notoriamente son desafectos a la independencia mexicana; sino que éstos necesariamente saldrán de este imperio, dentro del término que la regencia prescriba, llevando sus intereses y pagando los derechos de que habla el artículo anterior”.

con el designio de auxiliar al comandante Dávila que los espera en el Castillo, y ver si pueden reconquistar a Veracruz, y después a Córdoba, Jalapa y Orizaba, llevándose de camino a Puebla para aposeionarse de México, ¿deberemos recibirlos con los brazos abiertos, convidándolos con la *unión* o impedir a toda costa su desembarque? // ¿En caso de que estos soldados se empeñen temerariamente en volvernos a la antigua esclavitud, lo conseguirán?

UNA MUJER IGNORANTE: 28<sup>a</sup>, 29<sup>a</sup> y 30<sup>a</sup>. Como usted pregunta a qué vienen esos 1400 hombres, y en el siguiente número se responde a sí mismo, me quita ya el trabajo de hacerlo. // Además, pregunta usted en este número si hemos de impedir su desembarque. // En este otro, si nos volverán a reducir a la antigua esclavitud.

EL PENSADOR MEXICANO: 31<sup>a</sup> y 32<sup>a</sup>. Seguramente, son muy poca carne para tantos zopilotes; mas si ellos, después de hacer algunas diligencias infructuosas, desisten de su intento y se nos dan a partido,<sup>23</sup> capitulando no por amor sino por fuerza, ¿nos convendrá el permitirles su introducción en el reino, que se mezclen con nuestras tropas, y que se pongan nuestras divisas? // Si tal sucede, ¿quién dará a los enemigos las armas contra la patria, el pueblo o el gobierno?

UNA MUJER IGNORANTE: 31<sup>a</sup> y 32<sup>a</sup>. Y aquí, volviéndose a responder a sí mismo, nos dice que son muy poca carne para tantos zopilotes. Yo hubiera dicho para alimento del águila valiente de este Imperio; por tanto, aunque no se debe temer

<sup>23</sup> *darse uno a partido*. Ceder de su empeño u opinión.

su desembarque, tampoco convendría admitirlos, pues no se debe fiar mucho en materias políticas de la atrición formidolosa. // Mas no tema usted que se les den armas contra nosotros, pues ni el pueblo ni el gobierno son tan rudos.

EL PENSADOR MEXICANO: 33<sup>a</sup>. Para que éste ni inadvertidamente lo haga, ¿no nos es lícito prevenirlo a fin de que dé sus prontas disposiciones para auxiliar a los señores Rincón y Santa Anna, con el objeto de que luego que desembarquen en San Juan de Ulúa dichas tropas, se les imponga del estado del reino, intimándolas que se reembarquen para España; y de no verificarlo, que se bata al Castillo por tierra, hasta rendirlo, haciendo antes salir de la plaza a los vecinos?

UNA MUJER IGNORANTE: 33<sup>a</sup>. Ni creo que en el gobierno haya advertencia semejante, ni que sea necesario prevenirlo, y por lo que respe[c]ta a batir el Castillo desde tierra, yo, como no he visto más castillos que los árboles de fuego a quienes les dan aquel nombre, no sé si será fácil el hacerlo, y puede usted consultar a militares instruidos.

EL PENSADOR MEXICANO: 34<sup>a</sup> y 35<sup>a</sup>. Si se teme que el Castillo destruya a Veracruz, y por esto andamos con miramientos, pregunto: ¿mientras que existan estos respetos, no estamos cada día expuestísimos a una irrupción que, aunque ineficaz para hacernos sucumbir, pueda ser causa de muchas desgracias que ahora se pueden evitar haciéndonos del Castillo a toda costa? // Si estamos expuestos a perder Veracruz de un día a otro por la tenacidad de Dávila, ¿no es mejor bombardear el Castillo y hostilizarlo de todos modos hasta hacernos de él, aunque destruya la ciudad (que se puede reedificar), que no

estar sufriendo un vecino tan malo y un enemigo nuestro tan declarado?

UNA MUJER IGNORANTE: 34<sup>a</sup> y 35<sup>a</sup>. Insiste usted temeroso en que nos hagamos del Castillo a toda costa. // Prosigue usted insistiendo en que bombeemos el Castillo.

EL PENSADOR MEXICANO: 36<sup>a</sup> y 37<sup>a</sup>. ¿Podremos dormir seguros de los ladrones, teniendo ellos las llaves de las puertas de nuestras casas? // Cuando tratamos con tanta dulzura a nuestros enemigos, ¿será política declarar guerra a nuestros hermanos sólo porque no siguen nuestras ideas?

UNA MUJER IGNORANTE: 36<sup>a</sup> y 37<sup>a</sup>. Sobre el mismo particular nos amenaza con que tenemos ladrones en las puertas, y las nueve preguntas que sobre esta única materia nos ha hecho serán respondidas, no de palabra sino de obra, por nuestro invicto generalísimo, y nuestros impertérritos generales. // Acerca de si será política declarar guerra a los que no siguen nuestras ideas, como usted no especifica cuál es la guerra, ni qué género de ideas, ignoro cómo se habrá de contestar.

EL PENSADOR MEXICANO: 38<sup>a</sup> y 39<sup>a</sup>. ¿Qué tenemos de taquígrafos? // Ellos se han invitado por la *Gaceta* y no parecen. Son no sólo útiles, sino muy necesarios, en el Congreso. ¿No sería bueno llamarlos con más publicidad, por medio de excitaciones impresas por el gobierno, señalando los sueldos que deben disfrutar?

UNA MUJER IGNORANTE: 38<sup>a</sup> y 39<sup>a</sup>. Lo que tenemos de taquígrafos es que, como en el Imperio siempre se ha visto esta ins-

trucción como de mera curiosidad, y que no producía interés alguno, aficionados a la taquigrafía hay muchos, taquígrafos teóricos algunos, prácticos pocos, y expertos que puedan seguir la palabra muy raro o tal vez ninguno. // Bueno sería invitarlos de nuevo, designándoles un sueldo considerable, y por mucho que éste fuese (y no debe ser poco) se ahorraría la necesidad de enviarlos a traer de Ultramar, lo que a más de tener mayores costos, era vergonzoso para la nación mendigar de casa ajena, lo que puede tener en la suya, y para tener copia de individuos (pues no son pocos los que deben trabajar en las Cortes) que fuesen idóneos, se podría establecer una academia pensionada por la nación, como lo hay en Madrid y en todas las principales Cortes de Europa, en que se enseñase graciosamente, encomendando la dirección de ella a quien propusiese enseñar la mejor y más pronta taquigrafía.

Yo sé de un individuo que se ofreció a la Junta Soberana para hacerlo, y a fe que, según he visto, la taquigrafía que propone es original, en la que, juntando la brevedad de escribir con la facilidad de leer, sin embargo de que carece de consonantes, cosa que no se ha conseguido hasta ahora, ni aun por los sabios ingleses, la daría con este invento mucho honor a la nación americana.

EL PENSADOR MEXICANO: 40<sup>a</sup> y 41<sup>a</sup>. ¿De qué sirve ese montón de piedras que impropriamente se llama Plaza de Armas, sino de embarazar y afean la misma plaza? // ¿No será bueno quitarlo, y también el Parián, poniendo en lugar de éste una columna que dijera: *aquí fue el Parián*, como quien dijo *aquí fue Troya*? A bien que nuestros descendientes sabrían por tradición el misterio del lema.

UNA MUJER IGNORANTE: 40<sup>a</sup> y 41<sup>a</sup>. ¿De qué sirve dice usted, ese montón de piedras que llaman Plaza de Armas? Señor mío, en gusto se gastan piedras, a unos les parece que este circo adorna y hermosea, a otros que causa deformidad y estorbo; lo que puede hacerse es juntar allí a todos los ciudadanos, y que digan si ha de permanecer o quitarse, y que se esté a la pluralidad de votos. // Sobre la destrucción del Parián, dése traslado al excelentísimo Ayuntamiento, que es a quien pertenece esta finca.

EL PENSADOR MEXICANO: 42<sup>a</sup>, 43<sup>a</sup> y 44<sup>a</sup>. ¿Qué lugar hay mejor para hacer un magnífico salón de Cortes que el patio principal de Palacio, si el pueblo puede y debe asistir a las sesiones? // ¿Podrían asistir a éstas las mujeres? // ¿Hay un motivo justo que lo impida?

UNA MUJER IGNORANTE: 42<sup>a</sup>, 43<sup>a</sup> y 44<sup>a</sup>. El lugar más a propósito para celebrar las Cortes es en el que estén con más amplitud los señores diputados, y que tenga suficiente luz y ventilación, y no sólo opino con usted que el pueblo puede asistir a las sesiones, sino que se había de poner un determinado número de asientos para aquellos ciudadanos que, aunque no fuesen vocales, quisieran pedir la palabra, pues, a más de que no se le puede negar al pueblo soberano esta prerrogativa, expondría cualquiera sus opiniones fundándolas, y se evitará la grosería que ya se ha visto en la Soberana Junta (según me cuentan) de formar murmullo los asistentes, y querer levantar la voz en el respetable Congreso. // Va a seguirse ahora lo que nos pertenece directamente a las señoras, y comienza usted preguntando si podremos asistir a las Cortes, y yo juzgo que si estuviéramos en tribunas separadas, con el decoro

debido a nuestro sexo, a más de que se satisfaría nuestra natural curiosidad, estando impuestas las que son de ingenio de lo que allí se trataba, no dejarían de alumbrar a los señores vocales en algunos asuntos arduos, pues la sutileza de los entendimientos de algunas de nuestro sexo le hallarían vado a muchas dificultades, experimentándose la verdad del adagio antiguo que dice: el consejo de la mujer es poco, y el que no lo toma es loco. // No hay por tanto cosa que nos impida esta asistencia, verificándose con las precauciones dichas.

EL PENSADOR MEXICANO: 45<sup>a</sup>, 46<sup>a</sup> y 47<sup>a</sup>. Si son ciudadanas, como lo son (pues si no, están de peor condición que los originarios de África, declarados ciudadanos en el imperio como cualquier hijo de vecino); si son ciudadanas, digo, ¿hay alguna razón fundada en el derecho de gentes para excluirlas de la representación nacional? // Si la hay, señálese, y si no, ¿por qué no han de ser diputadas a Cortes? // Si se dice que porque no saben, pregunto: ¿y no podrán ser diputadas las que sepan?

UNA MUJER IGNORANTE: 45<sup>a</sup>, 46<sup>a</sup> y 47<sup>a</sup>. Si debemos ser excluidas de la representación nacional por el derecho de gentes, como yo no he estudiado ese derecho, no sé lo que hay; mas discuro que como las más de nosotras o somos doncellas o casadas, y siempre súbditas a la voluntad de los hombres, y usted dice, con razón o sin ella, que los que no tienen voluntad propia no pueden ser diputados, por eso acaso no se nos habrá incluido en el número de éstos. // Ya le señalé a usted una razón, pero ahí va otra para que quede más convencido, y es que en las Cortes soberanas existe un dominio, y nosotras no estamos destinadas a dominar, sino a obedecer. // No

creo que se nos prohíbe esto porque no sabemos; quizá porque sabemos algo más de lo que quisieran los señores hombres, no nos dejan.

EL PENSADOR MEXICANO: 48<sup>a</sup>. ¿No ha habido mujeres muy instruidas en el derecho público y otras ciencias que han perorado con feliz éxito delante de los reyes, de los papas, de los emperadores, de las repúblicas, de los generales, y de los tribunales más severos como el Areópago de Atenas?, ¿pues por qué no las ha de haber en México algún día?, ¿y por qué se ha de negar que las hay hoy mismo?; y si las hay, y las puede haber: ¿por qué se le ha de hacer al sexo tamaña injusticia, privándolo de la parte que le toca en su representación, y a la nación, del beneficio que pudiera resultarle de la elocuencia de una mujer? Una sola libertó a Roma de los rigores de un ejército vencedor.

UNA MUJER IGNORANTE: 48<sup>a</sup>. Alega usted todavía a nuestro favor las muchas mujeres sabias que ha habido en otros tiempos y lugares, y aun las que hay al presente en esta Corte, y es verdad que con ellas se podría formar un Congreso, y las determinaciones que de él se derivaran serían muy rectas y juiciosas; pero yo soy voto de justicia: tienen razón los señores hombres de no admitirnos en sus Cortes, pues si nosotras hiciéramos las nuestras, no habíamos de permitir. entrar en ellas a sus mercedes: supongo habrá usted visto representar en el Coliseo la comedia de las amazonas.

EL PENSADOR MEXICANO: 49<sup>a</sup>. Si se dijere que una mujer hermosa y elocuente es bastante para seducir con sus encantos a los vocales más íntegros, y conciliarse sus votos acaso con ultra-

je de la justicia, como se vio una vez en el tétrico Areópago citado, diré que ¿de qué sirve esta tan decantada ilustración del siglo XIX y el celo que nos devora por la sagrada religión de Jesucristo de que tanto nos jactamos en nuestros sermones, sesiones y papeles públicos? Semejante objeción ¿no arguye más bien debilidades en los hombres que ineptitud en las mujeres?<sup>a</sup> Pues entonces pregunto: ¿hay alguna razón para castigar en las mujeres la culpa de los hombres? A más de que si lo que se teme es el influjo de la elocuencia, junto con la hermosura de las niñas, ¿hay más que cuando se unan (que es muy rara vez) la discreción y belleza en una diputada, ésta se presente en el Congreso vestida de dueña, con sus sayas largas, sus tocas reverendas y su máscara deforme? Nada importará a los vocales ni a la nación su figura, y aprovecharán únicamente las producciones de su talento. Mas si las antiguas preocupaciones no conceden lugar en las Cortes a nuestras bellas, siquiera admitan su voto en las elecciones, o a lo muy menos permítaseles que oigan discutir sobre lo que les interesa tanto como a los hombres, o dígase que las mujeres ni son ciudadanas ni racionales.

UNA MUJER IGNORANTE: 49<sup>a</sup>. Siete preguntas con ésta ha destinado usted con el fin de que seamos diputadas a Cortes (yo no sé con qué le hemos de pagar tanto favor); pero por Dios no nos condene usted a que nos pongan tocas reverendas, ni que hagamos el papel de la dueña dolorida, deformando nuestra hermosura con esa máscara; a trueque de no expe-

<sup>a</sup> Si yo hablara (es verbigracia) de la utilidad que pudiera traernos el tolerantismo, dirían que era hereje, y se escandalizarían los Cristianos Rutineros, que ni saben su religión ni son capaces de defenderla ¡Oh, santos católicos!, valientes sin enemigos.

rimentar tal desgracia, renunciamos desde ahora el derecho de diputadas.

EL PENSADOR MEXICANO: 50<sup>a</sup>. ¿Dónde pondremos el caballito de la Plaza?<sup>24</sup>

UNA MUJER IGNORANTE: 50<sup>a</sup>. Pregunta usted por último, en dónde pondremos el Caballito; éste puede estar en otro sitio, pues es conducente conservar la memoria de los monumentos antiguos, y en el lugar que él ocupa debe colocarse una estatua de nuestro amable generalísimo; pero por vida de usted que la hagan de oro.

Réstame sólo hablar de la curiosa nota que usted pone por apéndice a sus preguntas, en la que dice que si hablara (pues es, verbigracia, bien claro se ve que usted no habla) de la utilidad del tolerantismo, dirían que era hereje. Yo no me atrevería a decir tanto, pero (es verbigracia en el caso que usted hablara) diría yo que usted creía que nuestro héroe, cuando en el Plan en que meditó tanto lo que sería más útil al Imperio, establece que la religión católica *sin tolerancia de otra alguna*, sea la de la Nueva España; o no conoció la utilidad del tolerantismo, o, si la conoció y no quiso adoptarla, fue porque era *rutinero*, o quería *ser valiente* sin enemigos.

<sup>24</sup> *Caballito*. Obra de Manuel Tolsá. Está considerada como una de las mejores estatuas ecuestres del mundo. Representa a Carlos IV ataviado como un emperador romano, el caballo pisa un escudo indígena. El pueblo lo llamó "El caballito de Troya". El 9 de diciembre de 1803, siendo virrey Iturrigaray, fue instalada en la Plaza de Armas, actualmente Plaza de la Constitución o Zócalo. En 1822 se le relegó en el patio de la Universidad. En 1852 fue trasladada al Paseo Nuevo o Paseo de Bucareli, en donde permaneció hasta hace pocos años. En la actualidad se encuentra frente al Palacio de Minería, obra también de Tolsá, en el centro de una plaza que lleva el nombre del escultor.

Diría también (es verbigracia), si usted aprobara el tolerantismo (que ya se ve que no lo aprueba), que debía ser expelido del Imperio, como quiere usted que se arrojen los europeos opuestos a nuestro sistema, y aun, con más justicia que éstos, pues se oponía usted al artículo citado del Plan de Iguala, y a la garantía de la religión, que es la primera y principal, y los dichos europeos sólo se oponen a la independencia, que es la segunda.

Diría (es verbigracia) en el tal caso, que se contradecía usted a sí mismo, pues reh[usa] se desembarquen las tropas que vienen de España, queriendo ser *valiente sin enemigos*, y aun cuando aquéllas se vuelvan a nuestro favor, no le agrada, y con razón, se unan con las nuestras, ni se fía de ellas, y pretendía (en dicho caso) que nos fiásemos nosotros de las distintas sectas que a la sordina podrían pervertir a muchos de nuestros conciudadanos.

Diría (es verbigracia), si usted se opusiera a la intolerancia, que se oponía también al dictamen de aquella verdadera y amante madre que en el juicio de Salomón reh[usó] que se dividiera el infante su hijo, y usted quería que la nación estuviera dividida, exponiéndose a que el profeta Elías, desenvainando la espada de su ardiente celo, lo hiriese con aquella severa reprehensión *Usquequo claudicatis in duas partes?, si Dominus est Deus, sequimini eum, si autem Baal, sequimini illum*. No quieras que claudique el pueblo en dos partes, si el Señor es el Dios, que lo siga, y si Baal, que se siga a éste.

Diría a usted (es verbigracia) que en tal suposición, con el liberalísimo y erudito editor de *La Abeja Poblana*<sup>25</sup> (y a fe

<sup>25</sup> Editor de *La Abeja Poblana*. Se refiere al presbítero Juan Nepomuceno Troncoso. El nombre completo con el que salió el prospecto de este periódico

que a éste no se tachará de rutinero), que nos deje usted en pacífica posesión de nuestras antiguallas y de nuestras piadosas costumbres, y añadiría que, si lo contrario fuese, y usted lo ocasionase, nos quería volver a alborotar el Imperio, porque si los decretos, que vinieron de las Cortes, conmovieron y alarmaron tanto la nación, haciéndose muchos por esta causa del partido de nuestro religiosísimo general, es evidente que si se estableciera la libertad de cultos y otras cosillas de este jaez, que han venido de más allá de los Pirineos, se levantaría tal polvareda que no la había usted de sosegar con sus papelitos.

Diría entonces (no a usted, a quien reputo por católico, sino a los falsos filósofos) que se fueran muy lejos de entre nosotros, no porque tenemos miedo a sus miserables argumentos, tantas veces respondidos, ni aun a sus enmarañados sofismas ya disueltos, sino porque tememos justamente a sus seducciones y falacias; añadiría a estos infelices que ellos son los cobardes, que se quiten de una vez esa máscara hipócrita con que, a pretexto de hermosear la religión, quieren destruirla, que depongan las armas prohibidas del ridículo insolente, del sarcas-

dice: *La Abeja Poblana. Primer periódico que se publica en esta ciudad de Puebla de los Ángeles en uso de los derechos que ha declarado la Constitución política de nuestra monarquía española jurada el 3 de junio de 1820. Un periódico es una centinela, que sin cesar vela sobre los intereses del pueblo. El Doctor Jebb.* Este periódico comienza el 30 de noviembre de 1820. Se editó en Puebla, en las siguientes imprentas: Imprenta Liberal; Imprenta Liberal de Troncoso Hermanos; Imprenta Liberal de Garmendia y Moreno; Imprenta Liberal de Moreno Hermanos. El prospecto, fechado en Puebla el 9 de noviembre de 1820, consta de 2 hojas. Todos los números ordinarios y suplementos cuentan con 4 hojas. El tomo I comprende del 30 de noviembre de 1820 al 22 de noviembre de 1821; el tomo II contiene 7 números, publicados entre el 30 de noviembre y el 31 de diciembre de 1821.

mo vil, y del dulce lascivo veneno con que hieren e intimidan y encantan a los incautos y desapercibidos, y que, cuerpo a cuerpo y con la espada de la recta razón en la mano, salgan al campo y experimentarán que son vencidos, no sólo por nuestros sabios atletas, como lo fueron sus antepasados en la palestra de Trento, en la que los desafiaron y rindieron, sino hasta por cualquier mujercita cristiana, aun más ignorante que yo, y que tiemblen de las mujeres que una excelsa capitana tiene puesta la planta sobre la cabeza del caudillo de éstos, y es de quien con verdad se ha dicho y experimentado que los ha destruido a todos. *Tu sola omnes haereses interemisti in universo mundo.*

Diría..., pero diría tanto, que no se había de ver el fin de ello; mas volviendo a hablar en un estilo placentero, concluyo pidiéndole a usted perdone la rudeza de mis respuestas, porque como usted puso en su papel que eran preguntas no para quien *supiera*, sino para quien *quisiera* responderlas; yo quise y tuve tanto antojo (difícil de contener en nosotras) que ya sentía dolores de parto, y aun no lo he parido todo, y si usted, que todo lo pregunta, quiere saber por qué no lo he hecho, le respondo: que dije lo que quise, porque quise, y dejé de decir lo que no quiero, porque no quiero. Dispense usted la frasecita, pues de estas chancillas solemos gustar las damas, sin riesgo de que se incomoden las personas que tienen respeto a nuestras faldas, y nos aprecian como usted que tanto nos defiende en sus papeles, a lo que estamos muy reconocidas y entre todas ésta su servidora,

*Quien quiso responder a sus preguntas*

ANTA LA RESPONDA: *Domine doctor*: no me atribuya usted a mala crianza el que cortase la conversación, percibí, olfatoriamente, que se me estaban quemando los frijoles, ¡qué susto!, y más que Tiburcio no había almorzado. Presumo que a usted se le estarán quemando las calabacitas en espera de que yo concluya mis responsales despropósitos en declaración de su sapientísimo interrogatorio. Hoy me propongo por tal de seguir esta obrita, comer del bodegón, aunque coma *muladas en adobo*, al cabo muchos escritores (no hablo de todos) parece que no se alimentan de otra cosa; no, no me acuerdo aquí del padre Rosillo, pues su reverencia da bien a entender que se sustenta con víboras y alacranes en chile verde. ¡Dios me tenga en su mano! No perdamos tiempo, sigue mi devanadera desenredando la misma madeja que dejé pendiente.

Estos dominios se los había dado Dios a nuestros amos los señoritos peninsulares por medio de su sudor y su trabajo, de su exquisito y loable arte de robar, matar, etcétera, etcétera, emprendiendo guerras ofensivas para propagar el santo Evangelio de Paz. El pontífice Alejandro VI (alias hijo de perdición según Baronio) les donó estos inmensos países; ya se ve como que Su Santidad se creyó que la tierra le había hecho señor temporal de todos los reinos del mundo; ya se ve como que era tal donación en obsequio del... *paisanaje*. La posesión de lo robado y donado dizque prescribió, según lo he oído predicar en púlpitos, *item*, la alforcita de la renuncia que hicieron en favor de España los herederos (cuáles serían estos en un Imperio efectivo) de estos reinos. Todo, todo demuestra que la católica España fue, es y deberá ser señora de este Septentrión *per omnia saecula saeculorum*. Conque (qué dice usted) ¿Vendrán mil o cien mil de tropa ibera a jurar nuestra Independencia? ¿Vendrán a jurar, a observar y a con-

solidar con nosotros la garantía de la unión; o más bien a desunir nuestras almas de nuestros cuerpos? Será preciso salírlos a recibir con salvas de artillería, pero con buena puntería y su relleno de metralla, que si quiere los haga retroceder, chamuscándoles los bigotes y las saleítas de las barbas.

¿Vale hablar en favor de nuestra santa libertad? Nuestra Independencia será ninguna, se verá caer nuevamente a los pies de la hispánica tiranía, siempre y cuando abriguemos al enemigo declarado que viniere de afuera, o también al que permaneciere entre nosotros. El pueblo así lo entiende, el pueblo quiere y espera que el gobierno ponga una muy grave atención sobre este asunto que acaso es el mayor de cuantos puedan imaginarse. El pueblo presiente su ruina siempre que se verifique una unión mal entendida. El pueblo no quiere más miramientos que los que abonare una justa, profunda y santificada política. El pueblo no puede dormir seguro, entre tanto no esté convencido de la total seguridad y firmeza de su emancipación y libertad. El pueblo quiere guerra abierta contra todos los que acechen o pretendan minar el majestuoso alcázar de su *independiente soberanía*. El pueblo... ¿Y qué tenemos de taquígrafos?

Tiene usted mil razones para pedirlos que sean buenos, bien convocados y bien pagados; pero no sería mejor por ahora un *asperges* a los señores compositores de imprenta para que fuesen menos mentirosos y desletrados? Apenas hay papel impreso en esta capital que no tenga mil viruelas locas de mentiras.

De nuestra Plaza de Armas, créame usted está *salada*, sí, está *salada*. Allá desde *ab initio*, fue muladar o estercolar, corral de vacas, lugar de suplicios, etcétera. El señor Revillagigedo (criollito) *de feliz memoria*, la descombró, la limpió, la

engrandeció, restituyéndola a su primitivo honroso destino de plaza de armas. El príncipe de... *Caribdis*, el extranjero Branciforte, nos la embarazó con esos pedruscos o barandales de jardín; nuestro amado Iturrigaray confirmó la obra: uno y otro nos acaballaron majestuosamente con ese bultote *instar montis equum*, quizá por eso le llamó el populacho el *Caballito de Troya*, que trabajó en su fundición un *Vega* indiano, y no un archi-omniscio hispano Tolsá. ¿Se acuerda usted de toda esta historial relación? Oiga usted, yo preopinando digo que: “en la casa del ahorcado no se ha de mentar la sogá.” Que se lleven a esa gran bestia a los potreros del Zamorano en la Andalucía, y al jinete el señor don Carlos IV, si por sí o por medio de algún apoderado no jura nuestras garantías, si no hace voto solemne de unión social pacífica, y sin despotismos con el Imperio Mexicano, que su majestad pida pasaporte, marche para Veracruz, y que allí se embarque en el primer navío de rey que llegare a nuestras playas. Tenga usted esperanzas de que muchos carolinos y fernandinos, que están para irse a sus tierras ultramarinas, se llevarán esa estatua, la que nos amenaza aún con el durísimo centro que empuña su diestra. El montón de canteras que la rodea debe quitarse de aquel sitio: ahí dará usted un arbitrio para que, a poca costa se desembarace y terraplene la Plaza de Armas. Si les entregase tal maniobra a los léperos de *pichita y chiche pelada*, creo que no dejarían de hacerlo en pocos días y muy gustosos.

Al Parián, vida mía, no hay patriota americano verdadero que no lo aborrezca. Conque allí está el foco de nuestros incendios civiles, el Etna de nuestras desgracias, el Vesubio de todos nuestros quebrantos... no sé si me explico. Pero suponga usted que arrasan esa casa de vecindad tan rapaz y

molesta como decía el señor Iturrigaray. ¡Ay, señor mío de mi ánimo! Yo estoy desesperada con un hormiguero que tengo en mi corralito: lo tapo por aquí y resulta por acullá, vuelvo a cubrirlo con carbón previa una chorreadura de agua hirviendo, y me encuentro con que aquellos insectillos me han cubierto toda la alacena y que la han minado. Conque... ¿Ya usted me entiende? Refórmese lo *formal* y deje usted lo *material*. No por lo que digo, piense usted que soy *peripatética*. ¿Y cómo, y quién emprenderá la *reforma formal* del imperio de la *trapería* o trapisonda? Es cosa facilísima. Seamos las mujercitas menos lujosas, resistamos un algo al satélite de Asmodeo, llamado *Trapi-spiritus*, el que, pared de por medio del diablo, llamado mammona, o codicia, dicen que tiene sus fábricas de *punto de tul*, de *Macedonia*, de *velo francés*, de medias de la *patente*, etcétera para fomentar en unos avaricia, robo y..., y en otras la desnudez, deshonestidad, desollamiento y..., entonces podrá usted levantar su columna en el centro de esa *ciudadela* de iniquidad, y grabar sobre sus ruinas un letrero con estos dos vocablos: *cecidit Babilon*: cayó la gran Babilonia. Pero es necesario que la justicia activa y pasiva entre por casa; aconsejo a usted que en la suya no se vistan lujosamente las señoritas, ni menos que su calzado sea de *marifatis in pedibus* [sic]. Me persuado que usted me entiende.

Ahora, como nuestras futuras soberanas Cortes desempeñen el gravísimo cargo a que los convoca la augusta y católica nación americana, no se apure usted que se reúnan localmente, aunque sea en la sacristía de los dominicanos de esta capital, o en otro cualquier paraje. Solo a conciencias muy escrupulosas les acongoja la circunstancia de lugar, cuando ésta nada refluye en la substancia del *hecho* o del *derecho*. Y si

usted da por nimio en estas miajas de *conservanda república*, perderá usted el juicio, y ya no vio el día en que nuestra nación se ha de sentar soberana sobre su solio.

Desde el número 43 del interrogatorio de usted hasta el 49, créame usted niño, que me han de sacar más canas que las que me ha sacado el uso de la peineta de cuerni-carey, ¿cómo he de ser yo juez y parte en causa propia? Mas ya me comprometí a la respuesta, y si faltó a mi palabra, me redarguirán, no *ad hominem*, como dicen los lógicos, sino *ad mulierem*, y en el mismo hecho cantarán victoria los enemigos de mi sexo. ¡Válgame la madre Águeda! ¡Qué hiciera yo de tener aquí a la mano al eruditísimo archicrítico Feijóo, para robarle algunos parrafitos de su *defensa* de las mujeres! Valor, sabiduría, política, industria, artes, y también mucha santidad: ¿quién podrá negar ha sido el honroso distintivo de innumerables heroínas? Es necesario no haber saludado ni las historias sagradas ni las profanas, para no conocer y recomendar la mujeril actitud para cuanto hay de arduo y de grande, principalmente para el gobierno público de la civil sociedad. Los libros y las armas no nos repugnan, ¿porqué, pues, no nos dedican a uno y otro? Más repugnante es al sexo varonil el nimio aseo, el pulimiento y melindre, y con todo y eso se encuentra una a cada paso con un don Remilgos, don Dulcineo, don Miriñaque, don Zapaquildo, etcétera. ¿Quién les ha dicho a estos relamidos y planchados que los dijes, los bordaditos al pecho, las tumbaguitas en el meñique, y (lo que más les asienta) el aretito en la oreja, ya se ve contra el *aire* que todo esto no es un robo declarado de la femenina compostura? Yo no sé cómo hay quien ponga en duda la existencia de los hermafroditas, y usted verá cómo estos *epicenos* pueden asistir a nuestras Cortes y tal vez colar

una representación nacional. Conque, si éstos gozan de la ciudadanía y de todos sus privilegios ¿las mujeres por qué no, y más si son escogidas entre las sabias, las virtuosas y las amantes de su patria? Yo le aseguro a usted, señor don José Joaquín, que era mano de desesperarse a todas las señoras de mi sexo el mirarnos excluidas de las asambleas nacionales, privadas de nuestros derechos civiles, lo mismo que un esclavo o un extranjero, a no ser que nos conformásemos con la infatigable noticia del primer capítulo del *Génesis*, y con aquel textito de san Pablo que supongo leería usted en la notita 1 de mi anterior papel. Pero supuesto que el mismo Dios impuso a Eva y a todas sus hijas venideras aquella *ley penal*: “estarás sujeta al varón”, y puesto que la canónica y sagrada pluma del apóstol de las gentes escribió clarito, clarito: “No permito que la mujer ejerza dominio sobre el hombre”, somos de[l] parecer las mujeres sensatas que ningún agravio se nos infiere excluyéndonos de vocales y representantes, etcétera, en los congresos de la nación, y no dude usted, señorito, que una y otra sentencia de las expresadas son verdaderos positivos preceptos de *ley divina*, cuyo derecho es infinitamente superior a todo otro derecho sea natural, sea de gentes, o sea humano, que pueda fingirse en *pro nuestro*. Si ha habido extraordinarios casos en que extraordinarias mujeres hayan ejercido dominación civil, ya usted verá que de sucesos extraordinarios no se puede formar una ordinaria ley. Pero si usted conoce alguna Débora, alguna Judith, alguna Semiramis, o alguna asemejada a la reina del Austro, aquella que visitó a Salomón, señálela usted y yo le aseguro que como sea extraordinaria le darán asiento muy distinguido y extraordinario nuestras venideras soberanas cortes.

No obstante lo dicho, el bello sexo está muy agradecido a las santas intenciones de usted y a sus buenos oficios con que ha intentado promover su ciudadanía al supremo grado de elevación. No acabo ahora mi contestación, porque voy a concluir unos calzones blancos de Tiburcio, a Dios, hasta otro día.